

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este segundo trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 21 de julio, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 1 de septiembre, se reprograma hasta el día 30 de octubre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	17,088,168.00	(284,290.00)	16,803,878.00	16,579,743.00	15,891,875.00	93.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$17,088,168.00	\$(284,290.00)	\$16,803,878.00	\$16,579,743.00	\$15,891,875.00	93.00

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$15,131,758.00	\$0.00	\$15,131,758.00	\$14,988,190.01	\$14,055,529.54	99.05
Materiales y Suministros	557,890.00	(87,870.00)	470,020.00	365,863.77	359,346.89	77.84
Servicios Generales	1,398,520.00	(196,420.00)	1,202,100.00	592,850.37	543,111.89	49.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$17,088,168.00	\$(284,290.00)	\$16,803,878.00	\$15,946,904.15	\$14,957,988.32	94.90

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$15,891,875.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$17,088,168.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se alcanzó en un **93.00%**. Esta menor recaudación, obtenida en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: “La variación corresponde a los recursos por gastos de operación de los meses de marzo, abril, mayo y junio del ejercicio 2020, que la SEFIPLAN aún no ha efectivamente pagado al Tribunal Electoral. La reducción corresponde al 25.50% de los gastos de operación que la SEFIPLAN nos comunicó y solicitó, para atender gastos de la pandemia del COVID-19 del mes de mayo y junio”. (**Figura 1**)

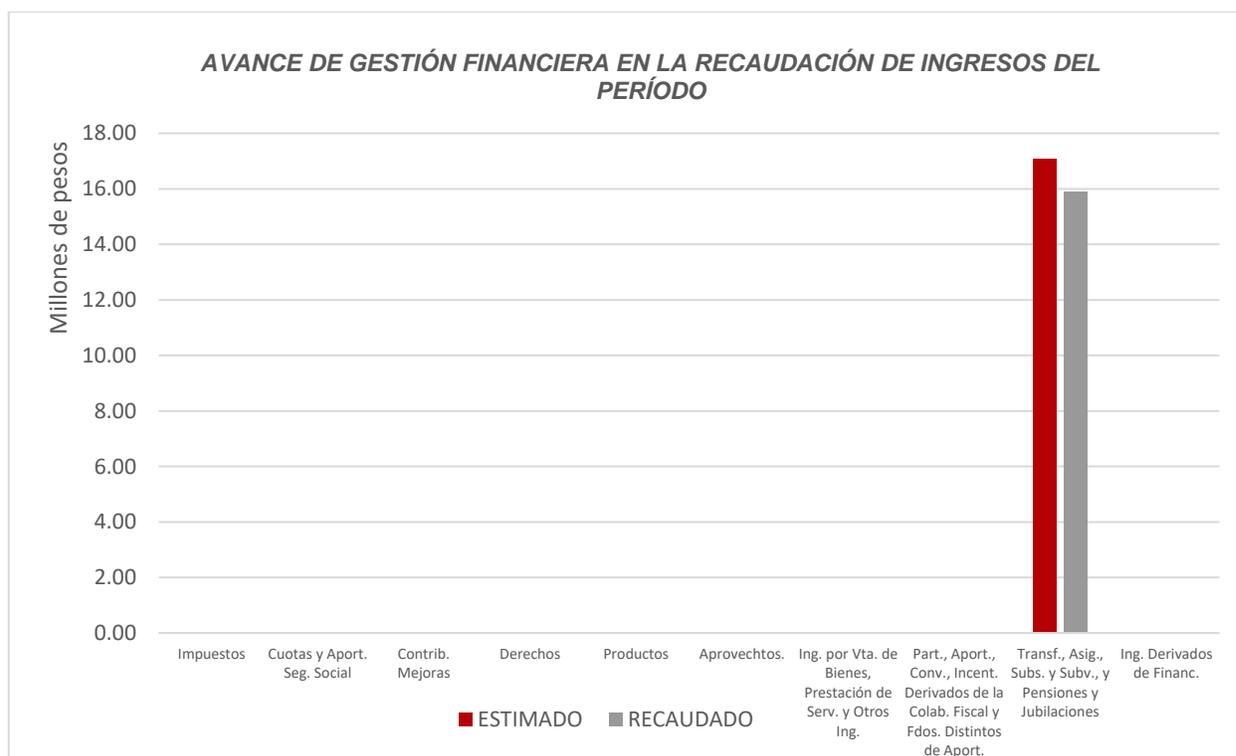


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$15,946,904.15**, en relación con el Egreso Modificado por **\$16,803,878.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2020, se aplicaron en un **94.90%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “La variación corresponde a la vacante de Secretario de Estudio y Cuenta de la unidad responsable Magistrado III, que quedó disponible en el mes de abril y por la situación de la pandemia COVID-19, no se cubrió”. **Materiales y Suministros** y **Servicios Generales**, “El capítulo 2000 Y 3000 presentan una variación considerable, ya que por los lineamientos establecidos para trabajar de manera no presencial por el 70% del personal en consecuencia de la pandemia del COVID-19, existen gastos que no fueron devengados en su totalidad, aunado a la solicitud de la SEFIPLAN, de la reducción del 25.50% de los gastos de operación. Por lo que no se pueden comprometer y devengar los gastos que no sean básicos, ya que el depósito de los ingresos no se estará efectuando de manera regular y se estarán solicitando más reducciones al presupuesto inicial aprobado.

De manera general la variación solo es del 5.10%. La reducción del 25.50 %, se nivelará en su totalidad hasta el mes diciembre del ejercicio 2020, ya que se aplique a todos los meses y la SEFIPLAN deposite los recursos pendientes por suministrar. SEFIPLAN nos adeuda el 67% del total del gasto de operación, solo ha suministrado el mes de enero y febrero, al 30 de junio”.

(Figura 2)

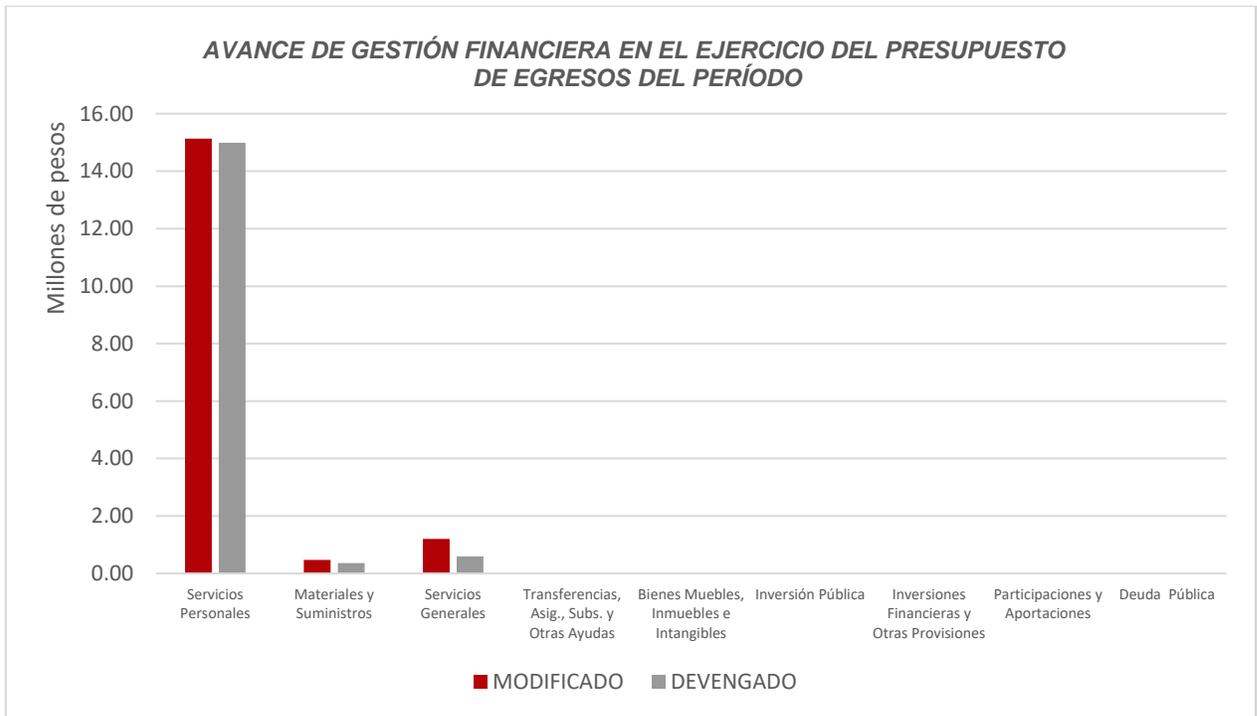


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **19.97%**, y en el segundo el **23.30%**, quedando un porcentaje por recaudar del **56.73%**.

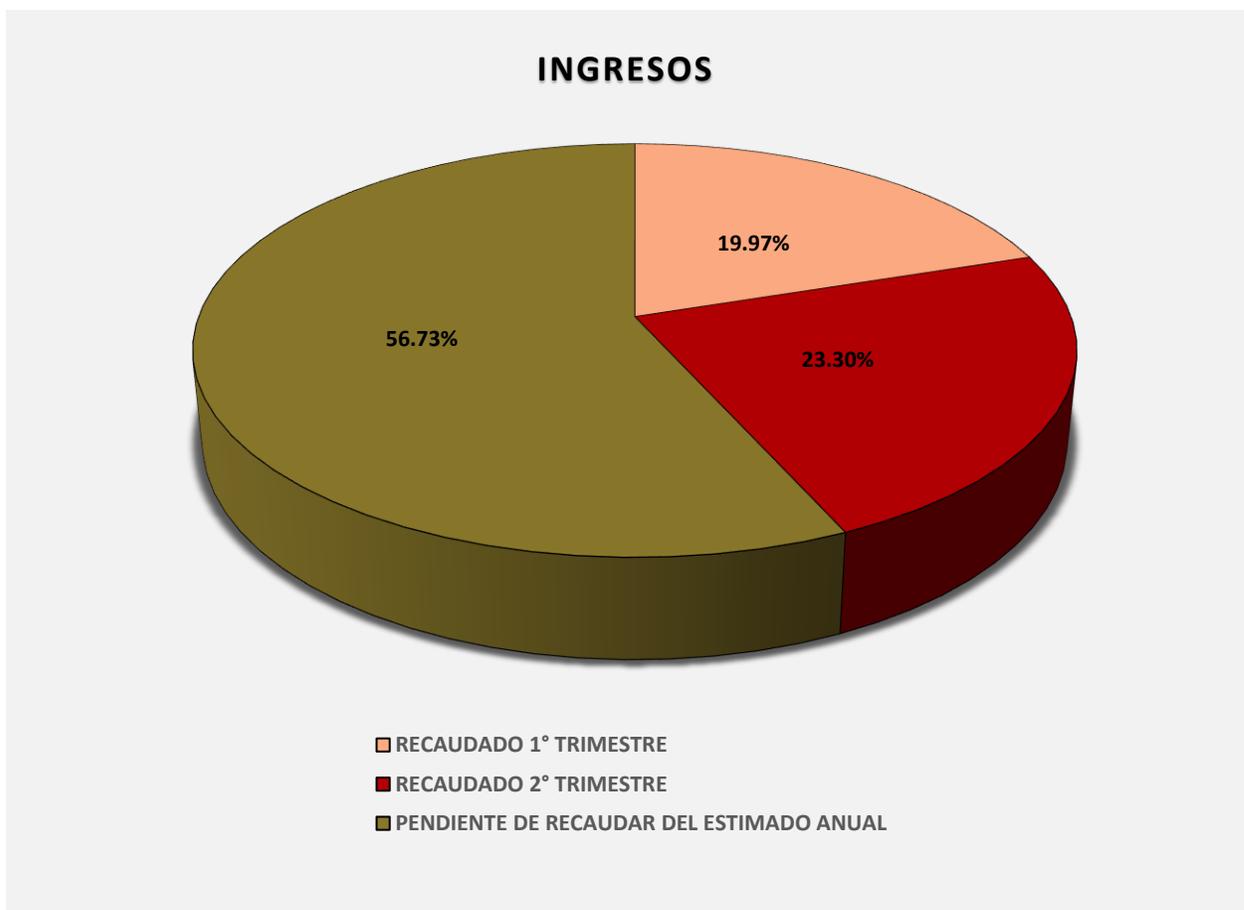


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **20.66%**, y en el segundo el **23.54%**, quedando un porcentaje por devengar del **55.80%**.

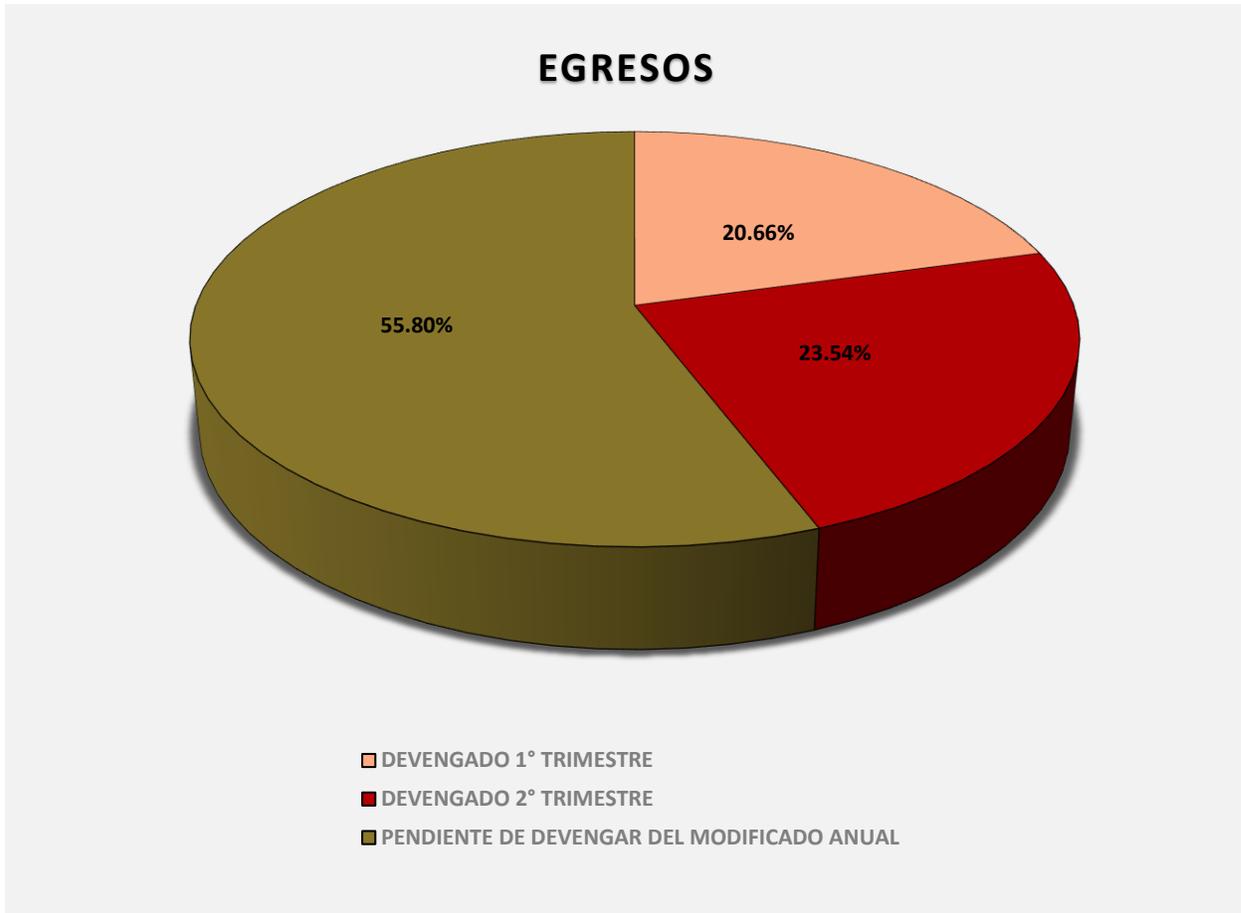


Figura 4

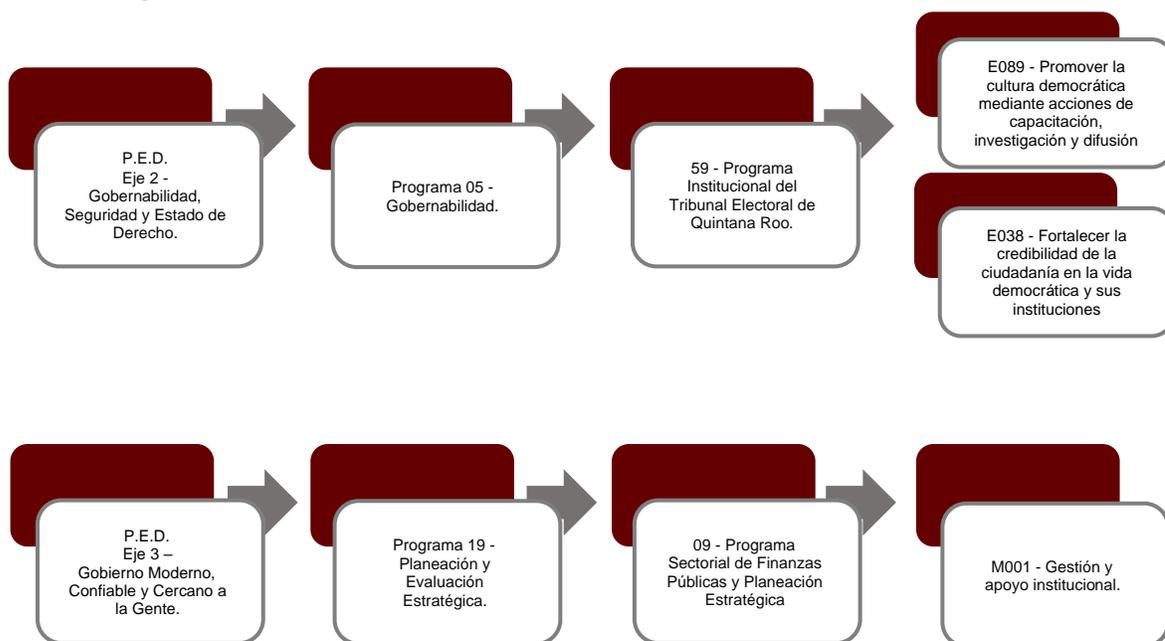
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$36,728,601.00, por tal motivo establece para el desarrollo de tres programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E038 - Fortalecer la credibilidad de la ciudadanía en la vida democrática y sus instituciones**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$19,424,942.00.
- **E089 - Promover la cultura democrática mediante acciones de capacitación, investigación y difusión electoral**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$2,424,931.00.
- **M001 - Gestión y apoyo institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$14,878,728.00.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E038 - Fortalecer la credibilidad de la ciudadanía en la vida democrática y sus instituciones								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a establecer un Gobierno confiable, cercano a la gente abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social mediante canales de comunicación y diálogo congruentes, cercano a los quintanarroenses.	Índice de Participación Democrática	Anual	40.72	Si	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	40.72		
P- Incrementar la confianza de la ciudadanía en las autoridades electorales	Número de resoluciones firmes en las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Anual	30	Si	4	0	-	-	0.00%	13.33%
					4	11	11	4		
C01- Emitir resoluciones en materia jurídico electoral de acuerdo a los principios rectores constitucionales.	Porcentaje de resoluciones impugnadas	Trimestral	10	Si	1	0	-	-	0.00%	10.00%
					1	3	4	2		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E089 - Promover la cultura democrática mediante acciones de capacitación, investigación y difusión electoral								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a establecer un Gobierno confiable, cercano a la gente abierto al diálogo y conciliador, que atienda las demandas ciudadanas y genere estabilidad y paz social mediante canales de comunicación y diálogo congruentes, cercano a los quintanarroenses.	Índice de Participación Democrática	Anual	40.72	Si	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	40.72		
P-Aumentar la participación de la ciudadanía en actividades de capacitación en materia electoral que le permitan un mayor conocimiento en la vida política del Estado.	Número de ciudadanos que participan en eventos de capacitación	Trimestral	2,071	Si	587	596	-	-	114.83%	57.12%
					552	519	477	523		
C01- Impartición de cursos, talleres, conferencia, seminarios, diplomados, etc., relacionados con la materia electoral.	Porcentaje de ciudadanos que participan en actividades de capacitación, investigación y difusión en materia electoral realizadas	Trimestral	1,650	Si	851	471	-	-	114.87%	80.12%
					528	410	322	390		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades	Anual	3	Si	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	3		
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Trimestral	90	Si	0	0	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	90		
C01- Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programática de metas sustantivas de la institución	Trimestral	24	Si	6	6	-	-	100.00%	50.00%
					6	6	6	6		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E038 - Fortalecer la credibilidad de la ciudadanía en la vida democrática y sus instituciones**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad señala que “el resultado de este indicador corresponde a dependencias federales, mismas que lo emiten de forma anual”.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta metas programas, sin embargo, no presenta avances. La entidad manifiesta que “el resultado de este indicador, se debió a la interrupción de plazos, términos e interposición de medios en materia jurisdiccional; esto derivado de la pandemia por COVID-19, desde el pasado 23 de marzo a la presente fecha”.

- En el Programa **E089 - Promover la cultura democrática mediante acciones de capacitación, investigación y difusión electoral**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad aclara que “el resultado depende de autoridades federales”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **114.87%**, con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “hubo más ciudadanos y ciudadanas que participaron en los eventos de capacitación”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual, la entidad señala que “esta información corresponde a la SEFIPLAN”.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%** respecto a las metas programadas.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.